



**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LAS VEGAS SANTA BARBARA.  
HONDURAS C.A.  
2659-3180/3183**



## **NOTIFICACION**

**SEÑORES: PROPIETARIOS DE BESTIAS  
LAS MARIAS, LAS VEGAS, SANTA BARBARA**

La Suscrita Directora del Departamento Municipal de Justicia por medio de la presente le **NOTIFICA:** que de encontrarse bestias que anden en vagancia por las calles de la aldea se estarán deteniendo y se estará cobrando la multa correspondiente. Ya que pueden ocasionar daños o cualquier tipo de accidente.

\*\*\*\*\***CUMPLASE**\*\*\*\*\*

Dado en Las Vegas, Santa Bárbara, a los 04 días del mes de ABRIL año 2019.



**LIC. BRENDA LIZETH PINEDA CASTELLANOS**  
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



**NOTIFICACION DE LEY SECA**

La Suscrita Directora del Departamento Municipal de Justicia por medio de la presente **NOTIFICA:** Que en sesión de corporación se acordó decretar **LEY SECA** los días JUEVES, VIERNES Y SÁBADO respectivamente a partir de la 6:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. del día DOMINGO.

\*\*\*\*\***CUMPLASE**\*\*\*\*\*

Dado en Las Vegas, Santa Bárbara, a los 12 días del mes de ABRIL año 2019.



*Brenda Lizeth Pineda Castellanos*

WILMEE MUÑOZ

LIC. BRENDA LIZETH PINEDA CASTELLANOS  
 DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

Keyda Días  
 Super yessenia.  
 Kendra Andrade  
 ANGELOS  
 BAC.

*[Signature]*  
 DE Las Vegas  
 Dispensa familiar.

POÑA CORINA  
 Corina Morales

*[Signature]*  
 TUPACAN HERNANDEZ

*[Signature]*  
 PUEBLO LOS TRIUNFADORES.

Man Solano  
 Surtido en  
 EL PASO



# Municipalidad de Las Vegas, Santa Bárbara

## Secretaría Municipal

Las Vegas, Santa Bárbara  
Teléfonos: 2659-3275 \* 2659-3183

### CERTIFICACION:

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de las Vegas Santa Bárbara, CERTIFICA: Del Acta No-30 de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día Viernes veintinueve del mes de marzo del Dos Mil diecinueve .-presidida por la señora Tona A. Pineda Castellanos en su condición de alcaldesa Municipal, dando inicio a las 11.25 de la mañana , con la asistencia de los señores Regidores Municipales por el orden: ausente Regidor No. 1, Italia Cecilia Caballero Euceda No. 2, ausente Víctor Hugo Tejada Hernández Regidor No. 3, Agustín Calderón Mazariego Regidor No 4, Fidelina Decid Mendoza No. 5, Dilcia Daridia Pineda Reidor No. 6, Robín Isaac Pacheco Manzanares Regidor No. 7, Carlos Gustavo Fuentes Paz Regidor No. 8, señor Gerardo Alfredo Trejo Noriega Vice Alcalde.-Gertrudiz Orellana López Secretaria de la Municipalidad que da fe , misma que se desarrolló de la siguiente manera:1...2...3...4...5...6...7...8...9...10. .-La Corporación Municipal EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO, Por Unanimidad de sus Miembros Regidores Municipales presentes, ACUERDA APROBAR: LEY SECA Durante los días de la Semana de Pascua, 18,19, y 20, que corresponde a los días jueves, viernes y sábado respectivamente dentro del término Municipal a partir de las 6 de la mañana a las 6 de tarde del día Domingo .-Se exceptúan los lugares Turísticos con permiso de la Secretaria de Estado en el despacho de Turismo.-CAPITULO DECIMO-ARTICULOS, 102,103 Y 104 LEY DE POLICIA Y CONVIVENCIA SOCIAL-DECRETO NUMERO 226-2001-MANDA: ORDENAR A LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA, para que le de el estricto cumplimiento a lo emanado por esta Corporación Municipal, aplicando todo el peso de la ley a quienes infrinjan esta disposición -NOTIFIQUESE:-Sello y firma-Tona A. Pineda Castellanos Alcaldesa Municipal.-f-1, Italia Cecilia Caballero Euceda No. 2, Víctor Hugo Tejada Hernández Regidor No. 3, Agustín Calderón Mazariego Regidor No 4, Fidelina Decid Mendoza No. 5, Dilcia Daridia Pineda Reidor No. 6, Robín Isaac Pacheco Manzanares Regidor No. 7, Carlos Gustavo Fuentes Paz Regidor No. 8, señor Gerardo Alfredo Trejo Noriega Vice Alcalde.-Gertrudiz Orellana López Secretaria de la Municipalidad. Es Conforme, Extendida en el Municipio de las Vegas Santa Bárbara, a los un días del mes de Abril del año 2019.

  
GERTRUDIZ ORELLANA LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



Edificio Municipal, Barrio San Isidro, Apartado Postal 21216